



ARICA, 26 DE MAYO DE 2017.
I.A. N°: 111/2017.-

VISTOS :

- La Instrucción Alcaldicia N° 97 del 08 de Mayo de 2017, que ordena a contar del 10 de Mayo de 2017, a todo el personal femenino de planta de la I. Municipalidad de Arica el cumplimiento del uso del Uniforme Institucional temporada Otoño – Invierno
- El Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se imparte lo siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia N° 97/2017, de fecha 08 de Mayo del 2017, en el sentido que el uso del uniforme del personal femenino de Planta de la I. Municipalidad de Arica será obligatorio de Lunes a Jueves y el día Viernes será optativo, conservando una presentación personal acorde a los principios que promueve el Servicio..

Las Jefaturas correspondientes, velarán por el cumplimiento de esta disposición

TENDRAN presente esta Instrucción, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/pmq.